



La confederación Argentina en 1853.
Fuente: <http://galerias.educ.ar/main.php>

El objetivo era aliarse tanto defensiva como ofensivamente para, desde las provincias federales, hacer frente a la Liga Unitaria. A su vez, este Pacto cumplió el rol de Constitución en el territorio argentino, hasta que en 1853 se sancionó la primera Constitución Nacional.



Art. 13°. Todos los generales, jefes y oficiales del ejército de Buenos Aires dados de baja desde el año 1852, y que estuvieren actualmente al servicio de la Confederación, serán restablecidos en su antigüedad, rango y goce de sus sueldos, pudiendo residir en la provincia o en la Confederación según les convenga.

Art. 14°. La República del Paraguay, cuya garantía ha sido solicitada tanto por el Excelentísimo señor presidente de la Confederación Argentina, cuanto por el Excelentísimo gobierno de Buenos Aires, garante el cumplimiento de lo estipulado en este convenio.

Art. 15°. El presente convenio será sometido al Excelentísimo señor presidente de la República del Paraguay, para la ratificación del artículo precedente, en el término de cuarenta días, o antes si fuese posible.

Art. 16°. El presente convenio será ratificado por el Excelentísimo gobierno de Buenos Aires y por el Excelentísimo señor presidente de la Confederación Argentina, dentro del término de cuarenta y ocho horas, o antes si fuese posible. En fe de lo cual, el ministro mediador y los comisionados del Excelentísimo gobierno de Buenos Aires y del Excelentísimo gobierno de la Confederación Argentina lo han firmado y sellado con sus sellos respectivos. Fecho en San José de Flores a los diez días del mes de noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Como toda medida despertó oposiciones, y no pudo ser la culminación de los problemas que se sucedieron en conflictos tales como la Batalla de Pavón⁹.

FEDERAL (1831)

Este Pacto fue firmado el 4 de enero de 1831, en Santa Fe, por representantes de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe –a las que más tarde se sumarían Corrientes, Mendoza, Córdoba, Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán, Salta, San Luis y San Juan–.

Dicho pacto contaba con 17 largos artículos, más un artículo adicional, que resumidos establecían que las provincias firmantes se obligaban a resistir cualquier invasión extranjera al territorio de alguna de las provincias contratantes, o de cualquiera de las otras que componían el Estado Argentino, constituyendo de ese modo una alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión por parte de las demás provincias de la república, que amenazara la integridad e independencia de sus territorios y establecía que en caso de ataque a una de las provincias firmantes, ésta sería auxiliada por las demás.

Además las provincias firmantes no podían celebrar tratados particulares sin previa aceptación de las demás provincias, pero no lo impedirían, siempre que no perjudicara al interés general y se permitía la libre circulación de bienes de consumo y personas, tanto por vía terrestre como fluvial sin imposición alguna de impuestos.

Esta era una iniciativa de López que Rosas aceptó porque deseaba la alianza con él; formalmente, le restaba poder al gobernador de Buenos Aires que de hecho ejercía la representación exterior y hablaba en nombre de toda la República. Pero a la vez la existencia de la Comisión le permitió encauzar la acción contra los unitarios, pues el 15 de febrero obtuvo del cuerpo una declaración formal de guerra contra la liga militar, basada en el fusilamiento de Dorrego, la revolución del 1° de diciembre que condujo al mismo, y el posterior terror desatado en el país por los unitarios y especialmente por Paz. Poco después Paz cayó prisionero y Lamadrid fue vencido por Quiroga. Se desmoronó la revolución unitaria, y las provincias fueron adhiriendo al Pacto (Córdoba la primera). De allí surgió la Confederación Argentina. Las provincias, al adherir al Pacto, promulgaron leyes delegando en el Gobernador de Buenos Aires el manejo de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina.

⁹Para más información consultar el apartado "Batallas" de este mismo tomo.